CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 6/2020
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 8/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto en el artículo 44[2] de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams" la **Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del titular de dicha dirección, como invitada integrante; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.
QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité. De igual modo, se hace constar la comparecencia del ingeniero Daniel Olaguíbel Aguilar, Director de Informática del Consejo de la Judicatura del Estado, y de la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado como invitados a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

---

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.
[2] Artículo 44.- Las sesiones, reuniones o juntas de trabajo de las Comisiones y Comités que funcionan al interior del Poder Judicial del Estado se llevarán a cabo a distancia a través de videoconferencias o plataformas virtuales. Para tal efecto, se autoriza el uso de la firma electrónica en las actas y resoluciones que deriven de las mismas. Se hará constar esta circunstancia en el acta que al efecto se levante, teniendo plena validez las decisiones así tomadas.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, en relación con el diverso artículo 44 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, a cargo del Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-Cov2 (Covid-19) los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 5/2020, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto cada integrante del Comité aprueba de manera remota el acta antes mencionada.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. **Presentación de proyectos de la Dirección de Informática en trámite.**

Comenzando con el primer punto de la sesión del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, el Consejero Presidente le concede el uso de la palabra al ingeniero Daniel Olaguíbel Aguilar, a fin de que presente los proyectos que se llevan en el área a su cargo y que a la fecha están pendientes de ejecutarse, quien en uso de la palabra comparte un documento que contiene el listado de los proyectos que tiene la Dirección de Informática, así como los avances y prioridad interna que le han dado a los mismos, para efecto de darles seguimiento, junto con el estatus actual, el tiempo estimado de desarrollo de cada actividad y la fecha aproximada de la conclusión del proyecto. En ese tenor, los integrantes del Comité acuerdan que la metodología de los proyectos antes establecidos queda presentada, a fin de que sea analizada en sesiones posteriores.

2. **Presentación de convenio a celebrarse entre el Archivo Judicial y Registro Civil del Estado.**

Siguiendo con el orden del día, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes le concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado,

quien refiere que el objetivo general de dicho convenio es una colaboración interinstitucional para efecto del envío y recepción de información a través de medios electrónicos. Lo anterior, a fin de agilizar los trámites y servicios que se ofrecen en el Poder Judicial. Teniendo en cuenta que se tendrá una interconexión entre los archivos con que cuenta el poder judicial y los que cuenta el Registro Civil, teniendo como beneficio que los juzgados puedan verificar a través del sistema de dicha institución la información relativa al registro civil de las personas, sin necesidad de hacer envío de tantos oficios. Además de lo anterior, ayudará para que se hagan las inscripciones de los divorcios de manera más agilizada, ello, debido a que se ha encontrado que la cantidad de divorcios que se llevan a cabo en los Juzgados del Poder Judicial no coincide con la cantidad de divorcios que se encuentran inscritos en el Registro Civil, beneficiando con ello, a la ciudadanía para efecto de evitar vueltas y trámites entre ambas instituciones. También menciona la Directora del Archivo Judicial que este tipo de trámite electrónico sería el primero a nivel nacional, ya que en otros Estados de la República no se ha hecho algo similar. Luego, refiere el Consejero presidente que Con este trámite se daría mayor efectividad a las sentencias en lo que a la ejecución atañe, y que lo único que tendría que hacer el usuario es el pago de derechos, trayendo un beneficio económico para el ciudadano el hecho de que no haga tantas vueltas entre ambas instituciones, lo que implica una simplificación en los trámites, ya que ello va de la mano con la Mejora Regulatoria. Finalmente, menciona la licenciada Maribel Flores Garza que ya se tiene el proyecto del convenio para efecto de que el mismo sea analizado y se le dé el visto bueno. En ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración de los integrantes la votación de la presentación del proyecto, aprobándose por unanimidad de votos dicha ponencia, instruyéndose en este momento a la Secretario Ejecutiva del Comité para efecto de que una vez recibido el proyecto del convenio sea canalizado a la Dirección Jurídica y posteriormente al Pleno del Consejo para su aprobación ante dicho órgano colegiado.

3. **Presentación de información relativa a los diferentes avisos de privacidad que se han elaborado e informe sobre elaboración de políticas de privacidad de la Unidad de Enlace de Información.**

En este acto, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado, le concede el uso de la palabra a la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, Directora Jurídica, quien en el acto informa que se han estado elaborado los avisos de privacidad que se han ido solicitando en las áreas, agregando en este caso el aviso de privacidad relativo a las encuestas que se elaboraron para efecto de la NOM y el buzón de sugerencias, también informa que en sesiones posteriores se van a presentar las políticas de privacidad de la Unidad de Enlace de Información, el cual es un requerimiento legal relativo al manejo de información, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. En ese tenor se toma nota de dicha cuestión, quedando aprobada por los integrantes del Comité la presentación efectuada por la Directora Jurídica, para los efectos conducentes.

II.- Asuntos de Criterios Relevantes.

1. Presentación diversos criterios que integrarán la sexta edición de la revista digital Decisiones, así como el portal electrónico de Criterios Relevantes.

En este acto, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo del Comité, quien informa que hasta esta fecha se han recabado 38 criterios que integrarán la revista que abarcará los meses de abril-junio, julio-septiembre; criterios los cuales quedan presentados para su análisis y posterior aprobación.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, para lo cual se menciona lo siguiente:

1.- El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes propone que se encomiende el análisis de diversos proyectos al Director de la Visitaduría Judicial, a fin de que sean presentados en diversa sesión del Comité, siendo estos los siguientes:
a).- Los Juzgados Menores, cambiar su organización a Juzgado corporativo.
b).- Ajustar el modelo de Gestión Judicial de los Juzgados Menores.
c).- Contemplar la desaparición del juzgado segundo penal y su traslado al juzgado primero.
d).- Analizar las cargas de trabajo de los Juzgados Familiares y Tradicionales para efecto de poder disponer de los Jueces de esas áreas, distritos 1 al 4, para ver cuáles pudieran empezar funciones en Apodaca. Ello sin afectar la operación ordinaria.
e).- Verificar si se van a quitar juzgados de Monterrey, prolongar la permanencia del Juzgado Supernumerario.
Así las cosas, y luego de diversas opiniones por parte de los integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad que en sesiones posteriores sean analizados los proyectos antes mencionados.
2.- La licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia, solicita el uso de la palabra, el cual le es concedido en este acto, quien comunica que el 13 de agosto del año en curso se aprobó la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sentido de que ahora constituye una obligación para los sujetos obligados en materia jurisdiccional, realizar las versiones públicas de todas las sentencias emitidas; para ello informa que a la fecha ya están integrados todos los órganos del Poder Judicial, con excepción de las Salas Familiares y las Salas Penales, solo sería cuestión que se revisara la delimitación de los criterios que se tomarán en cuenta, para lo cual informa el Presidente del Comité que lo conducente sería preparar los lineamientos correspondientes para la elaboración de las versiones públicas. Punto el anterior, del cual se toma nota y se agrega al acta correspondiente.

En ese sentido, al no haber más por agregar, se indicó que la próxima sesión del Comité queda programada para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 de septiembre de 2020, por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, y no habiendo más puntos que tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

ACTA 6/2020
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES
MONTERREY, N.L.

Última hoja correspondiente al Acta número 6/2020, relativa a la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.